

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

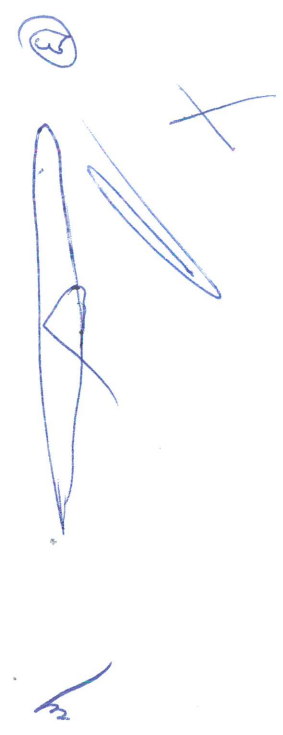
Acta que se levanta con motivo de la **Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el martes 25 veinticinco de abril de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. A los regidores Édgar Abel Martínez Ochoa y David Jiménez Chávez se les justifica su inasistencia a esta sesión en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 10 diez** de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la



sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 25 veinticinco de abril de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 7:08 siete horas con ocho minutos, se da por iniciada la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

La regidora María Esther Negrete González preguntó si la Secretaría de Gobierno ya había aceptado que el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento haya sido en sesión privada y el Alcalde contestó que solo era necesaria la aprobación del acta respectiva. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que la inquietud se debía a lo establecido en el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato respecto al mencionado nombramiento y el Presidente municipal dijo que el carácter privado se debió a que en el orden del día había una renuncia además de un nombramiento. El Contralor Municipal, Ricardo Cortés Morales, dijo que más allá del proceso "ellos habían cerrado el círculo" al aceptar la toma de protesta.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXV y LXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los días para llevar a cabo el 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el mapa de valores y la proyección de ingresos del 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Puerto de Ardillas.

8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Duraznillo.
9. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de enero a marzo 2023, de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, de diferentes dependencias.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó se agregara un punto de asuntos generales y el Alcalde contestó que habría una sesión ordinaria muy próxima y que podría agregar el asunto a tratar en ese espacio. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna propuso que el punto de la proyección de ingresos del festival del mezcal (sexto) se turnara a comisión y la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dijo que ese tema le correspondía a la Tesorería y propuso quitarlo de la redacción del punto; la regidora Nereida Bustos Cárdenas propuso la separación del mapa de valores de la proyección de ingresos y tratar ésta última en un punto que se agregara; el Alcalde resumió que el asunto en cuestión debía integrarse en una modificación presupuestal, así, se estaba proponiendo que la redacción del sexto punto fuera "Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el mapa de valores del 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio". No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio solicitado en el sexto punto** ("Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el mapa de valores del 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio"); se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXV y LXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición*

El Presidente Municipal comentó que se les habían hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LXXV septuagésima quinta ordinaria y LXXVII septuagésima séptima extraordinaria

privada. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas: la regidora María Esther Negrete González solicitó que después del punto 17 del orden del día ("Clausura de la sesión"), en el acta LXXV septuagésima quinta ordinaria), se agregaran los comentarios de la regidora Ma. Elena Venegas Ortega en donde solicitó la licencia del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento; el Alcalde dijo que los comentarios deben estar fundamentados y motivados; la regidora María Esther Negrete González justificó que el comentario en cuestión fue antes de los que si estaban en el acta y que era para dar congruencia. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LXXV septuagésima quinta ordinaria (con el cambio solicitado) y LXXVII septuagésima séptima extraordinaria privada para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple las actas** sometidas a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los días para llevar a cabo el 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio.*

El Alcalde dijo que, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo había hecho llegar un oficio solicitando que se tratara en sesión la autorización para llevar a cabo el 5to. Festival del Mezcal 2023 dos mil veintitrés, en la localidad de Jaral de Berrio, los días 14 catorce, 15 quince y 16 dieciséis de julio del año en curso, por lo que estaba a su consideración. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que el 5to. Quinto Festival del Mezcal 2023 dos mil veintitrés, se realice en la localidad de Jaral de Berrio los días 14 catorce, 15 quince y 16 dieciséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el mapa de valores del 5to. Festival del Mezcal 2023 en la localidad de Jaral de Berrio.

La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que en mesa de trabajo se acordó que la ocupación de 30 treinta lugares podría ser sugerida por el Delegado, el Comisariado, la Fundación y el Sacerdote; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez agregó que otra sugerencia fue que existiera el acuerdo con esos representantes mencionados para evitar inconformidades; la regidora Ma. Elena Venegas agregó que se dieran a conocer las condiciones para participar en dicha ocupación; la regidora María Elena Barrientos Torres pidió respetar lo que se acuerde; la regidora Karol Melissa Andrade Hernández pidió que se cuidara la imagen en la página de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; el Contralor Municipal, Ricardo Cortés Morales, dijo que el año pasado ya se habían solicitado unos lineamientos de participación para evitar conflictos entre participantes y organizadores; la regidora Nereida Bustos Cárdenas habló de la conveniencia de evaluar los eventos y especificó el tema del escaso personal de la Dirección de Servicios Públicos y ante eso, el Alcalde propuso integrar y capacitar (como un programa de empleo temporal) a gente de la zona a modo de generar empleo para que el lugar del evento tenga mantenimiento constante. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el mapa de valores del 5to. Quinto Festival del Mezcal 2023 dos mil veintitrés en la localidad de Jaral de Berrio.** Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Puerto de Ardillas.

Dijo el Presidente al Pleno que, a la comunidad Puerto de Ardillas había acudido la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, informando que se propuso a la ciudadana Rosa Maribel Granado Mares como Delegada y al ciudadano Jesús

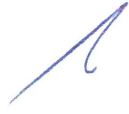
Israel Murrieta Cisneros como Subdelegado, por lo que estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Rosa Maribel Granado Mares como Delegada y del ciudadano Jesús Israel Murrieta Cisneros como Subdelegado en Puerto de Ardillas**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Duraznillo.*

Dijo el Presidente al Pleno que, a la comunidad El Duraznillo había acudido la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, informando que ahí se propuso al ciudadano José Pablo Palacios Barrera como Delegado y al ciudadano Óscar Barrera Zúñiga como Subdelegado, por lo que estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano José Pablo Palacios Barrera como Delegado y del ciudadano Óscar Barrera Zúñiga como Subdelegado en El Duraznillo**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de enero a marzo 2023, de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, de diferentes dependencias.

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, presentaban al Pleno el **informe trimestral de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, las siguientes dependencias:**



Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría Particular de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal, en el periodo de enero a marzo del 2023 dos mil veintitrés, por lo cual SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN.

DÉCIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 7:52 siete horas con cincuenta y dos minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXIX Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez

②

7


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis René Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis René Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXX Octogésima Sesión, Ordinaria, celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis René Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento





